

BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN "INFORSPEED TECNOLOGÍA"

1. ALCANCE

Esta promoción denominada "INFORSPEED TECNOLOGÍA" en adelante LA PROMOCIÓN es organizada por Banco Familiar SAECA, con domicilio en Jejuí Nº324 esq/ Chile de la ciudad de Asunción, enadelante denominado EL ORGANIZADOR. Podrán participar de LA PROMOCIÓN todos los clientes de tarjetas de crédito emitidas por EL ORGANIZADOR: Visa Clásica, Mastercard Clásica, Visa Oro, Mastercard Gold, MasterCard InterExa, Positiva Bancardcheck, Positiva Visa y Visa Platinum. EL CLIENTE, siempre que cumpla con los requisitos de participación previstos en estas Bases y Condiciones, y que fije domicilio dentro del territorio de la República del Paraguay. EL ORGANIZADOR asume enteramente la responsabilidad por la organización de la promoción. No participan las Gourmet y las Movil Cards.

2. VIGENCIA

LA PROMOCIÓN tendrá vigencia todos los miercoles, desde el 7 de mayo hasta el 30 de septiembre del 2025.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los clientes de EL BANCO con sus tarjetas de crédito Visa o MasterCard Oro/Gold, Visa o Mastercard Clásica, Positiva Visa, Positiva Bancardcheck y Visa Platinum, que realicen compras en cualquiera de las sucursales de El COMERCIO, obtendrán 15% (quince) de reintegro en el extracto, durante la vigencia de LA PROMOCION.

El tope máximo de compra mensual por tarjeta es de Gs. 2.000.000. Tope de reintegro es de Gs. 300.000 mensual.

Los clientes de EL BANCO con sus tarjetas de crédito Visa o Mastercard Clásica, Positiva Visa y Positiva Bancardcheck podrán fraccionar sus compras hasta en doce (12) cuotas sin intereses y con sus tarjetas de crédito Visa o MasterCard Oro/Gold, y Visa Platinum podrán fraccionar sus compras hasta en veinticuatro (24) cuotas sin intereses, todos los días

Beneficios aplican únicamente a pagos realizados a través de la red Bancard

SUCURSAL	DIRECCIÓN
INFORSPEED TECNOLOGÍA	Monseñor Wiessen c/ Mariscal Estigarribia, Encarnación

4. RESPONSABILIDAD Y ALCANCE

Las personas que intervengan en LA PROMOCIÓN, por su sola participación, aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes Bases y Condiciones.

Las operaciones consignadas durante la vigencia de la promoción serán consideradas como aceptadas por el tarjetahabiente si no son objetadas dentro de los 15 días posteriores al cierre del extracto.

5. SOLICITUD DE BASES

Se podrán consultar las Bases y Condiciones de LA PROMOCIÓN durante toda su vigencia, llamando sin costo al Centro de Atención al Cliente de Banco Familiar desde línea baja al número 0800 11 33 22, desde celular al *3322 o ingresando a la página Web www.familiar.com.py.



6. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en LA PROMOCIÓN implica total conocimiento y aceptación de estas Basesy Condiciones, las que por causas ajenas y de fuerza mayor no imputables a EL ORGANIZADOR, podrán ser modificadas, con la previa aprobación de la respectiva autoridad de aplicación, sin que ello de lugar a reclamo o indemnización alguna. Las modificaciones que eventualmente deban realizarse no modificarán la esencia de LA PROMOCIÓN.